



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GETXO

Partido
Socialista
de Euskadi
Euskadiko
Ezkerra

Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Getxo

Getxoko Udal
Talde Sozialista

Los Fueros, nº 1
48992 Getxo
teléfono 944660286
fax 944660287
pse@getxo.net
WWW.socialistasdegetxo.com

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Getxo, de conformidad con el artículo 60 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **MOCIÓN** relativa a la, ***“demolición de las edificaciones que quedan en pie en la calle Errekagane, junto a las obras del río Gobela”***, para que sea debatida y votada en la sesión plenaria del próximo día 28 de enero de 2014.

JUSTIFICACIÓN

Coincidiendo con el inicio de la ejecución de las obras del río en la zona de Errekagane, el Ayuntamiento ha procedido a la demolición de las edificaciones de su propiedad, quedando en pie las de titularidad privada. Su estado actual es de ruina y tanto los vecinos de la zona como los viandantes nos han mostrado su preocupación y consideran el tramo un peligro, aun habiéndose colocado una visera para protegerles de posibles desprendimientos.

Los terrenos donde se ubican las edificaciones de referencia en el Planeamiento Urbanístico están calificados para su uso como equipamiento público y las edificaciones, como fuera de ordenación expresa. Tal y como señala el Planeamiento Urbanístico, en estos edificios sólo será posible la realización de obras de conservación y ornato y de reparación, pero no de reforma, consolidación, aumento de volumen, modernización o incremento de su valor de explotación.

La normativa urbanística municipal y la vigente Ley del Suelo (art.201 y siguientes) señalan que estas edificaciones tienen como destino su demolición, no su recuperación. Al no ser de titularidad municipal, procede tramitar un expediente de ruina, donde quede probada mediante informe técnico, bien la ruina técnica o la económica, para a continuación y tras una Orden de Ejecución, instar a los propietarios a la demolición dentro de un plazo. Si el plazo no se cumpliera, el Ayuntamiento de manera subsidiaria, puede proceder a la demolición, haciéndoles correr con los gastos a los dueños.



Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDO

- 1. El Pleno del Ayuntamiento de Getxo acuerda la demolición de las edificaciones que quedan en pie en la calle Errekagane, junto a las obras del río Gobela e insta al Alcalde a iniciar los trámites necesarios para ello.*

Getxo a 22 de enero de 2014

Fdo. Luis Almansa Rubio

Portavoz

Partido
Socialista
de Euskadi
Euskadiko
Ezkerra

Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Getxo

Getxoko Udal
Talde Sozialista

Los Fueros, nº 1
48992 Getxo
teléfono 944660286
fax 944660287
pse@getxo.net
WWW.socialistasdegetxo.com

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GETXO